La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), con el objeto de promover la continua y efectiva comercialización del frijol del ciclo agrícola primavera-verano 2017 de los principales estados productores (Chihuahua, Durango y Zacatecas), da a conocer la **"Política Integral de Comercialización de Frijol para el ciclo agrícola primavera-verano 2017"**, la cual considera las siguientes especificaciones:

1. **Programa de acopio:** se establece un volumen de hasta **145 mil** ton de frijol en sus variedades pinto, negro (excepto negro Jamapa) y claros, que de acuerdo con las estimaciones de cosecha se consideran para el estado de Chihuahua un volumen de hasta 18,847 toneladas, para el estado de Durango hasta 28,878 toneladas y para el estado de Zacatecas hasta 97,275 toneladas[1];
2. **Periodo de acopio:** del 1o de noviembre de 2017 al 15 de febrero 2018;
3. **Plazo de pago al productor:** se tiene contemplado un plazo máximo de hasta 20 días hábiles siguientes al cierre de acopio para realizar el pago al productor por la venta de su cosecha;
4. **Registro y autorización de centros de acopio:** sería del 1 al 30 de noviembre de 2017 ante la Dirección Regional Centro Norte o sus oficinas estatales en Chihuahua y Durango**;**
5. **Garantías líquidas:** del 1 noviembre 2017 al 2 de marzo del 2018;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción IV y 11 último párrafo del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2016 y su modificación del 15 de junio de 2017, se informa que la entrega de incentivos estará sujeta al cumplimento de los requisitos y especificaciones indicados en el AVISO que, para tal efecto, se publique en el Diario Oficial de la Federación y sujeto a la suficiencia presupuestaria.

Ciudad de México, a 13 de noviembre del 2017.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[1] Los volúmenes señalados son estimados y se podrán ajustar derivado de la suficiencia presupuestaria y condiciones de mercado